

LA DEVOCIÓN MARIANA EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

JUAN LUIS BASTERO

«Las naciones y las ciudades católicas rivalizaron siempre y rivalizan aún en su celo por promover la gloria de la Santísima Virgen. Los historiadores respectivos procuran poner de relieve los particulares méritos de su propia nación y los de su patria chica a este respecto y colocar a éstas en un puesto de honor.

No se me acusará de 'chauvinismo' si yo, siendo francés y escribiendo en Francia, 'reino de María' y precisamente a la sombra del santuario de Nuestra Sra. del Puig, el Lourdes de la Edad Media, concedo la palma a España... por su entusiasmo en honrar y defender el glorioso privilegio de la Inmaculada Concepción»¹.

Estas palabras que acabo de leer y, pronunciadas por el ilustre franciscano P. Bonnefoy, muestran una innegable e indiscutible realidad: la devoción y piedad filial que nuestra nación ha tenido y tiene a Sta. María y en especial al privilegio de su Inmaculada Concepción.

De la misma forma S. S. Juan Pablo II, en su primer viaje apostólico a nuestra Península en 1982, ratifica que, con razón se la denomina la «tierra de María» por muchos e importantes motivos; entre ellos porque un aspecto característico de la evangelización en España es su profunda vinculación a la figura de María. En palabras del Papa «el amor mariano ha sido en vuestra historia fermento de catolicidad. Impulsó a las gentes de España a una devoción firme y a la defensa intrépida de las grandezas de María, sobre todo en su Inmaculada Concepción»².

1. J. BONNEFOY, *Sevilla por la Inmaculada en 1614-1617*, «AIA» 15 (1955) 1-33.

2. JUAN PABLO II en España, Madrid 1982, pp. 126-128.

No hay unanimidad de pareceres entre los eruditos sobre el origen en Occidente del culto a la Concepción de Ntra. Señora, pues si bien unos mantienen que fueron los países nórdicos los primeros que celebraron la liturgia de este privilegio, otros afirman que fue España quien se lleva la palma en la conmemoración de la fiesta. Según éstos autores a partir del s. VII se tributa en Toledo el culto a la Concepción sin mancha de María, auspiciado por S. Ildefonso. El Arzobispo Julián, autor de la vida de S. Ildefonso, dice que «mandó celebrar la fiesta de la Concepción, de Sta. María, esto es, el día en que fue concebida y en virtud de su institución se celebra en España esta solemnidad el día 8 de Diciembre»³.

Está suficientemente probado y, por tanto, aceptado por todos, que ya en el Reino de Castilla y en el de Aragón se había implantado la Inmaculada como fiesta que se celebra el 8 de Diciembre⁴ al menos en el s. XIV.

Este amor y devoción a la Inmaculada, latente en todo el pueblo, se propagó como río impetuoso a las diversas instituciones: gremios, cofradías, órdenes religiosas, órdenes militares, concejos y demás poderes públicos.

Las Universidades se unieron al fervor inmaculista de una manera gradual, pero constante. El objeto de esta conferencia es mostrar brevemente el iter y las vicisitudes del juramento inmaculista en las universidades españolas.

En primer lugar debemos afirmar, que el telón de fondo que hizo posible este juramento es la veneración singular que el pueblo cristiano tuvo de este privilegio mariano. Las universidades que desde el s. XIII habían disputado sobre la doctrina de la Concepción Inmaculada de María, viendo la decantación popular por esta prerrogativa y la trayectoria cada vez más inmaculista del Magisterio, quisieron defender y mantener esta

3. Cfr. M. SCHWANE, *Histoire des dogmes*, Paris 1903, vol. 5, p. 128; P. FERRERES, *María por España y España por María*, Barcelona 1910, p. 185; L. BARBERO MARTÍNEZ, *La Inmaculada Concepción y España*, Madrid 1954, p. 32 ss.

4. Véase por ejemplo el concilio provincial compostelano celebrado en Salamanca en 1310 que establece «statuimus quod festum Conceptionis Beatae Virginis gloriosae per totam compostelanam provinciam singulis annis VI idus Decembris solemniter celebretur» (F. FITA, *Actas Inéditas de siete concilios españoles*, Madrid 1883, p. 93) y el decreto de Juan I de Aragón fechado en Valencia (14-III-1394) que mandaba celebrar esta fiesta en todos sus dominios con la mayor veneración posible (L. PASCUAL, *Vindiciae Lullianae, Vita B. Raymundi*, Avenione 1776, cap. 24, n° 21 ss.).

doctrina mediante la profesión de un voto, por el que se comprometían a guardar y amparar en adelante la sentencia piadosa de la Inmaculada Concepción de María.

En 1496 hizo la Universidad de París el estatuto de jurar, votar y defender perpetuamente el misterio de la Inmaculada, convirtiéndose así en la primera universidad que asume tal compromiso. No es de extrañar, pues fue donde Duns Scoto defendió con tanto acierto esta doctrina y la universidad que más había actuado en las discusiones sobre este tema. En este mismo siglo la Universidad de Colonia se adhirió al juramento (1499) y en 1501 la de Maguncia.

1) *La Universidad de Valencia*

En España fue la Universidad de Valencia la primera que hizo solemne juramento de defender la prerrogativa de la Concepción sin mancha de María en el año 1530. No debe asombrarnos, pues esta ciudad —como todos los pueblos del reino de Aragón— tuvo, debido al fervor real, una verdadera predilección por las doctrinas concepcionistas⁵.

Cuando en el año 1530 el maestro Moser predicó en la catedral de Valencia contra la piadosa opinión, aquello «escandalizó a toda la ciudad en gran manera»⁶. Ante tales frases que transgredían la pragmática de Juan I de Aragón, el doctor Moser se vio obligado a dejar la ciudad e irse a vivir a Salamanca desterrado. A la vez como desagravio a la Santísima Virgen, se celebró en la catedral una misa pontifical con asistencia de las comunidades religiosas, los jurados de la ciudad, los doctores de la Universidad, los Caballeros, el clero secular y el pueblo. Terminada la misa se hizo una procesión claustral y concluida la función, el obispo auxiliar, fray Ausías Carbonell, dominico, pidió juramento a los maestros, a los

5. Ya en 1474 en la Ciudad del Turia se imprimió el primer libro español en la imprenta cuyo título es *Trobes en lohor de la Verge Maria*. Este libro recoge la colección de poesías del certamen de ese año en honor a María. Entre las poesías hay muchas dedicadas a la Inmaculada Concepción, por ejemplo las de Luis Muñoz, Juan Gamiza, Jaime Roig, mestre Pere Alcañiz, Francisco Villaba, etc.

6. CRISTOBAL MORENO, *Libro intitulado Limpieza de la Virgen Madre de Dios*, Valencia 1582.

doctores, a los demás graduados y «a los predicadores de ambos cleros de defender la Concepción Inmaculada de María Santísima»⁷.

Terminado ese acto, se reunió el claustro de la Universidad y acordó no conferir el grado de Doctor a nadie que no hiciera previamente el juramento concepcionista.

La fórmula es del tenor siguiente:

«Ego... iuro quod quatenus per Sedem Apostolicam licebit tenebo defendendam predicabo atque docebo Beatam Virginem Dei Genitricem Mariam praeveniente Spiritus Sancti gratia absque ulla peccati originalis labie fuisse conceptam»⁸.

2) *La Universidad de Osuna*

Este centro académico fue fundado por el cuarto conde de Ureña, D. Juan Téllez Girón, el año 1548, «en honor y alabanza de este tierno misterio y en testimonio de la particular devoción que a él profesó la Ilma. Sra. Dña. Leonor de la Vega y Velasco, su difunta madre»⁹. En el propio documento de su constitución se obliga a todo el claustro académico a defender la pía sentencia de la Concepción Inmaculada, y desde el primer momento de su vida académica tuvo como una de sus normas el juramento inmaculista. En efecto, en el primera reunión del claustro docente, el 8 de diciembre de 1549, en presencia del conde de Ureña, todos los profesores juraron las Constituciones.

«Ego... facultatis Bacalaureus formatus in aeque nunc lecentiandus Christum sacrosantaque eius evangelia per me nunc manu tacta juro nunquam dicto vel facto, aut consilio, neque quoquomodo contra

7. M. MAGRANER Y SOLER, *Historia de la provincia de Valencia de la Regular Observancia de S. Francisco*, ms. que posee el P. Fidel de Lejarza (cfr. O. GÓMEZ, *Juramentos concepcionistas de las universidades españolas*, «AIA» 15 (1955) p. 973).

8. «Yo... juro que en cuanto me lo permita la Santa Sede Apostólica, mantendré, defenderé, predicaré y enseñaré que la Bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, antecediendo la gracia del Espíritu Santo, fue concebida sin ninguna mancha de pecado original». Cfr. J. A. VÁZQUEZ, *Dissertatio de Mariae Inmaculata Conceptione*.

9. O. GÓMEZ, *Juramentos concepcionistas...*, o.c., pp. 975-976.

huius Universitatis aut Collegii commoda iturum... Purissimae Conceptionis Illibatae Virginis Mariae piam opinionem pro virile defendam... Sic me Deus adjuvet»¹⁰.

La historia de esta universidad atestigua que el juramento concepcionista no cayó en desuso, ni en su fuerza obligatoria con el paso del tiempo. Así por ejemplo, a principios del siglo XVII, consta que cuando el famoso dominico Alonso Cano de Cabrera fue nombrado catedrático de esta universidad, tuvo que realizar previamente el juramento concepcionista¹¹. Igualmente en la visita hecha por D. Rodrigo de Carvajal el año 1612, obligó al secretario de este centro docente a consignar si todos los profesores habían hecho el juramento. Por otra parte, en su registro de causas criminales se contempla una querrela contra los dominicos Fr. Pedro Hidalgo y Fr. Gabriel Vázquez, el día 1 de diciembre de 1615, interpuesta por los doctores Diego del Rosal, Gabriel Céspedes y Francisco de Amaya, por sí y en nombre de los demás doctores, por «haber quebrantado el juramento de defender la opinión pía de que María Santísima fue concebida sin pecado original, en el púlpito y conversaciones particulares»¹².

El resto de las universidades españolas realizaron el juramento inmaculista a partir del año 1617. Veamos la génesis de estos hechos¹³.

3) *Los sucesos marianos de Sevilla en el siglo XVII*¹⁴

Al iniciar el siglo XVII, la iglesia hispalense está en un momento de esplendor. La siembra realizada por S. Juan de Ávila y por eminentes obispos va dando su fruto. Especial mención merece D. Diego de Deza,

10. *Idem.*, p. 977.

11. Así lo expresa el Autor del prólogo al tomo I *De las consideraciones en los Evangelios de los domingos de Adviento y festividades hasta el domingo de septuagésima*, de Fr. A. Cano de Cabrera, año 1610: «a lo cual le obligó la piedad y devoción del Excmo. señor conde de Ureña, fundador de la insigne Universidad de Osuna, donde por algunos años fue catedrático y recibió el grado de Maestro; y los tales se obligan con especial juramento a defender esa sentencia en todas las ocasiones públicas que se ofrecieren».

12. O. GÓMEZ, *Juramentos concepcionistas...*, o.c., p. 978.

13. La universidad de Barcelona también había practicado el juramento en épocas precedentes, sin embargo en esas fechas había caído en desuso.

14. Para la narración de esos hechos seguiremos especialmente el trabajo de L. F. MATEO SECO, *La piedad popular mariana en Sevilla* «EstMar» 48 (1983) pp. 471-500.

quien convocó un concilio provincial para la restauración de la moral en las costumbres. A él se debe la fundación en 1516 del Colegio-Universidad de Santo Tomás —autorizado por una bula de León X— y que encomendó a los dominicos. Así ascendieron a tres los centros docentes universitarios en esta ciudad, ya que al Estudio General creado por los Reyes Católicos en 1502 a instancias del municipio y al Colegio fundado en 1505 —mediante una bula de Julio II— por el canónigo Rodrigo Fernández de Santaella se unía este último.

En el ámbito eclesiástico comienza el siglo XVII con un sínodo convocado por el cardenal Niño de Guevara, a través del cual se pretende acrecentar la formación doctrinal del pueblo y superar la relajación de costumbres. Entre otras disposiciones y refiriéndonos al tema mariano, se impulsan dos devociones: la primera, el rezar el *Ave María* hincadas las rodillas, concediéndose 40 días de indulgencia y el rezo de la Salve los sábados y vísperas de las fiestas marianas, otorgándose 100 días de perdón.

La disputa secular entre maculistas e inmaculistas adquirió proporciones insospechadas el año 1613. El día 8 de septiembre de ese año el padre dominico Cristóbal de Torres en la iglesia de su convento de Sevilla *Regina Angelorum*, afirmó en la homilía de la misa que él abrazaba «la opinión menos piadosa». Según los cronistas de la época, el escándalo de los oyentes fue mayúsculo. El pueblo reaccionó furiosamente contra el religioso en cuestión y sus hermanos de Orden. Todo el pueblo sevillano quiso reparar tal afrenta. El arzobispo D. Pedro Castro, el Deán y el Cabildo hicieron grandes demostraciones públicas de reparación. Así nos lo narra Bermejo: «sobreexcitada la piedad de los fieles por el acontecimiento indicado, deseando reparar el ultraje causado a la Santísima Virgen, se hicieron en su desagravio suntuosas fiestas, procesiones, octavarios u otros actos en tanto número, que creemos que, en esta ocasión se alzó Sevilla con el glorioso título de ciudad mariana»¹⁵. Con la hipérbole andaluza un testigo ocular, el P. Pedro de S. Cecilio, afirmará que a la procesión del arzobispo «se siguieron tantas, que no hay guarismos ni castellanos con que numerarlas»¹⁶.

Estas manifestaciones espontáneas de la piedad popular duraron todo

15. J. BERMEJO Y CARBALLO, *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad*, Sevilla 1882, p. 59.

16. Citado por D. ORTIZ DE ZUÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Madrid 1677, p. 614.

el año 1614. Simultáneamente fue notable la reacción de los teólogos, del clero y de los principales de Sevilla. El arzobispo ordenó que se hiciera una encuesta canónica¹⁷. Se tomaron acuerdos coercitivos contra el P. Cristóbal de Torres por parte del Cabildo. Sin embargo lo que más movió al pueblo sevillano fue las coplas de Miguel de Cid.

La génesis de estas coplas fue como sigue: el fraile franciscano Francisco de Santiago gozaba de gran influencia en la corte de Felipe III y de la reina Margarita de Austria, por su fama de santidad. Era un ferviente defensor de la Inmaculada Concepción y deseaba, basándose en su predicamento en la Corte, obtener la intervención regia para la definición de esta prerrogativa. Faltaba la ocasión y para ello trabó amistad con D. Mateo Vázquez de Lecea, arcediano de Carmona y Canónigo de Sevilla y D. Bernardo del Toro, licenciado en Teología, ambos excelsos protectores del privilegio mariano.

Los tres rogaron a Miguel de Cid que versificara unas coplas en honor de la Inmaculada, a las que Bernardo del Toro compuso la música y se imprimieron a cargo de Mateo Vázquez. Reproducimos el estribillo de estas coplas, que todavía se cantan conservando su encanto primigenio¹⁸:

Todo el mundo en general	Toto mundo universali
a voces, Reina escogida	vocibus, Regina electa
diga que sois concebida	dicaris esse concepta
sin pecado original.	sine noxa originali.

Cargados con sus hojas impresas fueron, el día de S. Ildefonso, 23 de enero de 1615, —gran defensor de la Inmaculada—, a las escuelas y las distribuyeron entre los niños. El éxito fue inmediato. Véase lo que afirma el jesuita P. Granados, testigo ocular de los hechos: «Este cantar agradó de tal manera que innumerables niños se pusieron a repetirlo, no solamente en las escuelas, sino también en las plazas públicas, en las calles y en las esquinas, sin cesar ni de día ni de noche. Por toda la ciudad no se oía

17. M. SERRANO Y ORTEGA, *Glorias Sevillanas. Noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de María Santísima*, Sevilla 1893, p. 241-245.

18. Se compusieron muchas coplas más, pero sin tanto eco como las de D. Miguel de Cid. Así por ejemplo también podemos citar las de Alonso Díaz, *Conceptos nuevos a la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, Sevilla 1615, y Pedro Monsalve, *Canciones a la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima*, Sevilla 1615.

más que esta melodía. Los niños y los jovencuelos no eran los únicos que las cantaban. También los jóvenes, los hombres maduros, los ancianos, las gentes del pueblo, los clérigos y los religiosos de diversas órdenes cantaban las coplas con fervor, desfilaban por las calles a través de toda la ciudad para acudir a las manifestaciones externas, provocando aplausos entusiastas y piadosas aclamaciones. Muchas de estas procesiones se celebraban durante la noche y muchas también a pleno día»¹⁹.

He aquí otra descripción aún más folklórica que del fervor popular de las coplas hasta el P. San Cecilio: «cada muchacho que comenzaba a cantarlas yendo a algún mandato, formaba una procesión, que, comenzando en uno, acababa en multitud y no había caballero, fraile, clérigo ni mercader que no se ingiriese en las procesiones que encontraba cantando, sin recelarse hombres muy graves en hacer lo mismo. Siguiéronse solemnísimas fiestas en conventos, parroquias y capillas... Luego se empeñaron todas las Cofradías en hacer fiestas, y todos los oficios, y todas las naciones y todos los colores de gentes. Los mulatos hicieron una que puso a Sevilla en peligro de quedar asombrada; los negros hicieron otras dos que de todo punto la asombraron; lo que más admira es que los moros y moras pidieron licencia para hacer su fiesta y no se les permitió»²⁰.

A su vez los maculistas —en concreto los dominicos— intentaron defender públicamente en debate unas conclusiones teológicas contra la pía opinión. Al no ser sometidas a la aprobación del arzobispo, éste se vio obligado a prohibir, una y otra vez, incluso con censuras. La polémica recrudeció los ánimos por ambas partes²¹, y el arzobispo hispalense D. Pedro de Castro envió a la corte de Felipe III a D. Mateo Vázquez de Lecea, a D. Bernardo del Toro y a Fr. Francisco de Santiago para zanjar la disputa, el día 26 de julio de 1615.

Según afirma el P. Odilio Gómez el programa del arzobispo sevillano remitido a la Corte pretende lo siguiente:

19. J. GRANADOS, *De Inmaculata Beata Virgine Dei Genitricis Mariae conceptione, sive de singulari illius immunitate ab originali peccato per Iesu Christi Filii eius cummulatissimam redemptionem*, Sevilla 1617, p. 80.

20. Recogido por el P. DELGADO VARELA, *Mariología española de 1600 a 1650*, «Est» 7 (1951) 253-254.

21. Toda esta polémica puede estudiarse en la Relación Histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores, recogidos en los trabajos de LESMES FRIAS, *Felipe III y la Inmaculada Concepción*, «Razón y Fe» 10 (1904) 21-33; 145-156; 293-308; J. M. POU Y MARTI, *Embajadores de Felipe III a Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María*, «AIA» 34 (1931) 371-417; 508-534.

a) Convocatoria de una junta de teólogos para que estudie en profundidad el tema de la Concepción Inmaculada;

b) el envío de una embajada real a Roma para solicitar al Papa la definición de la sentencia piadosa, o al menos, la prohibición de mantener públicamente la sentencia contraria;

c) el mandato a todos los prelados y universidades de escribir a Su Santidad rogándole la definición y, además, que las universidades hicieran el juramento inmaculista, excluyendo de los grados académicos a quien se negara hacerlo²².

No vamos a entrar en esta conferencia en las vicisitudes de cada uno de estos apartados. Nos centraremos exclusivamente en el tercer punto.

Quizá sea oportuno indicar, para comprender este acto de las Universidades, que en toda España había un verdadero clamor en defensa de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora; de tal manera, que no fueron los claustros académicos los primeros que juraron su defensa, sino que el pueblo tomó la delantera, dando ejemplo de fe y de devoción. En concreto fue la villa de Madrid la primera que corporativamente abrazó el juramento el día 20 de abril de 1438; a ella le siguieron Huesca (1450), Villalpando (1466) y ya en el siglo XVII, Palencia (1615), Ecija (1615), Jerez de la Frontera (1615), Santiago (1616), Sevilla (1617), Granada (1617), Barcelona (1618), Salamanca (1618), Valladolid (1618), Zaragoza (1619), Bilbao (1620), etc., y es que el fervor concepcionista habíase extendido a todos los ámbitos, incluso a la política y al arte.

Con la llegada de los emisarios sevillanos se convocó en Madrid una Junta de Teólogos para estudiar las propuestas apuntadas. Después de un año de deliberaciones el rey Felipe III remitió como enviados especiales a Roma a D. Bernardo del Toro y a D. Mateo Vázquez. Viendo el cariz que iba tomando en la Santa Sede la defensa de la pía sentencia, el rey envió a primeros de julio de 1617 una carta a todas las universidades para que éstas «pidan a Su Santidad la definición de la opinión pía»²³. A partir de este momento los hechos se sucedieron con celeridad y unánimemente en el estamento universitario, debido a que los profesores, en su gran mayoría, eran partidarios de la sentencia piadosa. Veamos resumidamente el desarrollo de los hechos.

22. O. GÓMEZ o.c., p. 873.

23. *Relación histórica, teológica política*, que existe en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, l.c., fol. 26v.

4) *La Universidad de Alcalá*²⁴

La ciudad de Alcalá gozo desde tiempo atrás de un acendrado amor y devoción a la Inmaculada, baste citar la fundación de la Cofradía de la Purísima realizada por el Cardenal Cisneros en 1510, que se extendió por todos los pueblos del arzobispado y la Cofradía de la Esclavitud Mariana (1595) que, reducida inicialmente al convento de Santa Úrsula de religiosas concepcionistas, creció de tal manera, que en frase del P. Cetina «ha sido seminario de donde tantas hermandades han salido y que la esclavitud de nuestra Señora está dilatada por toda la cristiandad»²⁵. En el seno de estas cofradías se promovió el fervor por la Inmaculada.

Pues bien, recibida la misiva real en la Universidad fundada por el Cardenal Cisneros, se celebró un claustro el 23 de agosto de 1617 donde a tenor de la carta se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1) que «la Universidad siempre ha enseñado y defendido que la serenísima Reina de los Ángeles, Madre de Dios y Señora Nuestra, fue concebida sin mancha de pecado original»;

2) que «han tenido y tienen la dicha sentencia por más probable y verdadera y como tal todos conformes y unánimes protestaron y juraron en forma de la seguir, enseñar y defender siempre, mientras no hubiese determinación de su Santidad de lo contrario»;

3) decidieron, en cumplimiento de la voluntad real, escribir a su Santidad conforme a lo acordado;

4) dispusieron tener una fiesta en conformidad con lo convenido;

5) acordaron «que la dicha sentencia como más piadosa, probable y verdadera y común a toda la Universidad es justo la tengan y guarden todas las personas de ella así los que ahora son, como los que adelante fueren, mientras que su Santidad no decretare otra cosa»;

6) determinaron «que todas las personas que se graduaren en esta Universidad de aquí en adelante, además de los juramentos que hacen antes de recibir los grados juren defender siempre que Nuestra Señora la Virgen María, Madre de Nuestro Señor, fue concebida sin mácula de pecado original»;

24. Para la exposición de los hechos seguiremos el trabajo ya citado de O. GÓMEZ, *Juramentos concepcionistas...*, o.c., pp. 902-920.

25. M. de CETINA, *Exhortación a la devoción de la Virgen Madre de Dios*, en *Místicos franciscanos*, Madrid 1949, t. III, p. 729.

7) finalmente piden «a su Majestad mande no se puedan dar grados ningunos en la Universidad sin que se haga el dicho juramento y suplique a su Santidad lo ratifique y confirme».

No contentos con estas decisiones, los catedráticos y Maestros asistentes al claustro allí mismo «juraron todos cumplir y morir sobre ello si menester fuere»²⁶. Este juramento fue repetido por todo el claustro en un acto solemnisimo y público el día 8 de septiembre con asistencia de las autoridades civiles y religiosas. El evento se conmemoró con tres días de espléndidas fiestas populares. Como una muestra del tipismo indicaré que en el segundo día se celebró un festejo taurino; así dice la Relación: «se truxeron 28 toros de los más bravos que se pudieron hallar en toda la ribera del Jarama; a la fama de ellos se puede creer se despobló medio Madrid de damas y caballeros para verlos». El tercer día se lidiaron 14 toros y después los caballeros salieron a jugar a las cañas con todo lujo y solemnidad.

Según relatan las crónicas, como remate de las fiestas se tuvieron dos sermones, uno en el Colegio Mayor y el otro en la iglesia de S. Justo y Pastor.

5) *La Universidad de Salamanca*²⁷

Como tal la Universidad de Salamanca no se pronunció corporativamente en defensa de la Inmaculada hasta el siglo XVII, sin embargo hubo insignes profesores en el siglo XV que elevaron sus voces en protección de la piadosa sentencia. Especialmente mencionaremos a D. Juan de Segovia, que intervino destacadamente en el concilio de Basilea en defensa de la Concepción, y a D. Alfonso Madrigal, maestrescuela de la Universidad y fiel devoto de la Inmaculada.

Volviendo al año 1617, se reunió el claustro de diputados el día 14 de agosto para dar conocimiento de la carta real fechada el 19 de julio. Cinco días más tarde se convoca el Claustro pleno para tratar del contenido de la cédula real. En él se decidió que la Junta de teólogos emitiera su parecer sobre la posible carta a su Santidad. El día 5 de septiembre se

26. J. F. de la PEÑA, *Relación de las fiestas que la Universidad de Alcalá hizo de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Madre de Dios, señora nuestra, Alcalá 1617*.

27. Nos basaremos especialmente en F. MARCOS, *La Universidad de Salamanca y la Inmaculada*, «Salm» 1 (1954) 539-605.

reunió esta Junta de teólogos y después de diversas controversias la votación fue de doce favorables a la Inmaculada y tres —dominicos— en contra. Con este dictamen se reunió de nuevo el Claustro pleno el día 12 de septiembre y en votación secreta salió treinta y dos votos favorables a la pía opinión y tres contrarios.

Conviene hacer notar que en estas reuniones se trató y votó exclusivamente que se tenía por opinión más probable la Inmaculada Concepción. No hay ninguna mención a un posible juramento.

No conforme con lo conseguido los concepcionistas presionan ante el rey Felipe III para lograr que se hiciera el juramento. Así consta en la carta que el P. Luis Bernardo escribió al secretario real Jorge de Tovar. Informado el Rey de la carta y de la respuesta del secretario, afirmó que había respondido bien a ese fraile y que «bien harían en seguir lo que han hecho en Alcalá»²⁸. El Rey no quería intervenir directamente y se valió de su limosnero mayor y Patriarca D. Luis de Guzmán, quien escribió al obispo de Salamanca, D. Francisco Mendoza, para que solicite a la Universidad el juramento.

El 17 de abril de 1618 se reunió el Claustro pleno para votar tres cuestiones distintas, pero relacionadas:

- 1) si sería conveniente que la Universidad jurase defender la sentencia pía y obligar el juramento a los que se graduaran;
- 2) si en caso afirmativo, se debía pedir confirmación al Papa;
- 3) si se dispensaba de hacer juramento a los PP. Dominicos.

Debemos mencionar la profunda y vibrante defensa inmaculista del agustino P. Agustín Antolínez, uno de los profesores más prestigiosos de la Universidad.

Los resultados de las votaciones fueron los siguientes:

Respecto al juramento, se inclinaron a favor de él cuarenta profesores y siete en contra. En lo referente a la confirmación papal del juramento, votaron afirmativamente treinta y dos y negativamente dieciocho; finalmente sobre la dispensa del voto a los dominicos treinta y tres se inclinaron a la dispensa y quince en contra.

Después de diversas vicisitudes que no se mencionan para no alargar en demasía el trabajo, se realizó el juramento de la Universidad el día 28 de

28. *Relación teológica*, I, fol. 30v-31.

octubre en la iglesia Catedral. La misa pontifical fue oficiada por el obispo de la diócesis D. Francisco Mendoza y el panegírico lo dio el P. Juan Márquez. Acabada la ceremonia tuvo lugar el juramento, comenzando por el Rector, D. Juan Francisco de Pacheco, y seguido por el Maestrescuela, los rectores de los cuatro Colegios Mayores y los Maestros de la Universidad, etc.

Para honrar tal evento se celebraron unas fiestas profanas; el primer día se estrenó la comedia de Lope de Vega, *La limpieza no manchada*, encargada expresamente por la Universidad para este acto. Tuvo tal éxito que se repitió por tres veces en los días siguientes. Además se corrieron seis toros; se hizo una máscara la noche de los fuegos; salieron los gigantes de la Catedral; se concertó la música; hubo corridas de lanza y juegos de cañas, todo ello «con tal general aplauso que no se acuerdan los de mayor edad haber visto semejante día»²⁹.

6) *La Universidad de Sevilla*

Si fue en la ciudad del Guadalquivir donde se originó el movimiento concepcionista del siglo XVII, que se propagó como un reguero de pólvora por Andalucía —Córdoba, Jerez, Granada, etc.— y después por toda España, es lógico que su Universidad sea también la primera que realizó el juramento inmaculista —si prescindimos de Valencia y de Osuna— en este siglo de fervor mariano.

La Universidad hispalense decidió hacer el juramento solemne, cuando las demás universidades no pensaban en tal hecho.

Fue en la reunión del 17 de enero de 1617 donde el rector, Dr. Francisco de la Fontilla Gil, y los Consiliarios, redactaron un Estatuto en el que se obligaba a todos los futuros doctores y licenciados jurar ante el Rector, los Consiliarios y el Secretario «que la Santísima Virgen en el primer instante de su Concepción fue concebida sin mancha de pecado original... y el mismo juramento hagan los que leyeren cualesquiera cátedra de propiedad antes de que se les haga colación dellas»³⁰.

29. J. MARQUEZ, *Relación de las fiestas que la Universidad de Salamanca celebró desde el 27 hasta el 31 de octubre de 1618...*, Salamanca 1618, p. 102.

30. A. SÁEZ, *Relación de la Fiesta que el Colegio Mayor de Santa María de Jesús de la Universidad de la ciudad de Sevilla hizo en la publicación de un Estatuto en el que se juró la concepción limpiísima de nuestra Señora...*, Sevilla 1617.

Deseando el Rector que los profesores presentes se adhiriesen al juramento, convocó un Claustro académico con esta propuesta, que fue aceptada «con singular aplauso y regocijo» según expresa la Relación. Con tal fausto motivo se organizaron unas fiestas en la ciudad. Comenzaron el día 26 de enero con un vistoso desfile de todo el cortejo académico —profesores y alumnos— precedidos de la banda militar de música.

Al día siguiente los estudiantes representaron una máscara escenificando la tan conocida coplilla «Todo el mundo en general». Además hubo toros y una justa.

El sábado día 29 se representó una comedia a cargo de la compañía de Valdés a la que asistió un innumerable gentío y a continuación hubo fuegos de artificio.

En el domingo 30 de enero se realizó el solemne juramento con la presencia del Obispo auxiliar de Sevilla, D. Juan de la Sal, y el Asistente hispalense, Conde de Salvatierra. El Obispo tomó juramento al Rector y éste a todos los demás doctores por orden de antigüedad.

Para no alargar en demasía esta conferencia, omitimos la narración del juramento de las universidades de Granada (25-XI-1617), Toledo (10-XII-1617), Santiago de Compostela (28-XII-1617), Baeza (14-I-1618), Barcelona (25-XI-1618), Valladolid (15-XII-1618), Huesca (26-VI-1619)³¹ y nos centraremos en dos que por su proximidad y vinculación territorial tienen un cierto interés anecdótico.

7) *La Universidad de Zaragoza*³²

La devoción mariana que imperaba en el reino de Aragón ya en el siglo XIV condujo a que, en el sínodo diocesano de Zaragoza bajo la presidencia del arzobispo D. Lope Fernández de Luna, declarase fiesta de precepto el día 8 de diciembre, fecha en la que se conmemora la Inmaculada Concepción. Pocos años después, el rey D. Juan I de Aragón mediante el decreto del 14 de marzo de 1394 extiende esta fiesta a todos sus domi-

31. Pueden verse en la obra del P. O. GÓMEZ, *Juramentos concepcionistas...*, o.c., pp. 984-1018.

32. Para esta parte seguimos el documentado trabajo de J. POLO, *Los juramentos inmaculistas de la Universidad, Cabildo Catedralicio y ciudad de Zaragoza (1617-1619)*, «ScripMar» VI (1983) 589-630.

nios. Hay, por tanto, un sólido y enraizado fervor inmaculista en esta ciudad, acrecentada por frecuentes publicaciones impresas en Zaragoza en honor a Santa María.

A este ambiente mariano se une el nombramiento como arzobispo de la diócesis a Fray Pedro González de Mendoza, acérrimo defensor del privilegio inmaculista. Muestra palpable de lo dicho es la controversia que mantuvo cuando regía la diócesis de Granada —el año 1615— con el licenciado Olmedilla, presidente de la Cancillería de esa ciudad, por oponerse este último a la propagación de la sentencia común concepcionista.

Poco tiempo después de tomar posesión de la sede cesaraugustana —el día 16 de octubre de 1616— Fray Pedro envió una carta al Rector de la Universidad, pidiéndole que «procurase que esta insigne Universidad abrazase por vía del juramento el seguir, enseñar y tener la más piadosa opinión»³³.

El 18 de abril de 1617 el Rector, D. Jaime Jiménez Ayerbe, presidió el Claustro en el que se aprobó el «juramento de defender la pura y limpia Concepción de María Santísima».

La ceremonia se realizó en la señalada fecha del 12 de octubre de 1617 en la capilla de la Universidad dedicada a la Virgen del Pilar, con gran solemnidad y regocijo y con la «asistencia de mucha gente de todos estados y condiciones»³⁴. Después del Rector juraron más de cien doctores y como dato anecdótico, afirma Francisco de Torres que lo hicieron «cuatro actuales catedráticos de la Sagrada Orden de mi Padre Santo Domingo, que con los demás tuvieron gusto de ajustarse a seguir tan santa fórmula como es la de la preservación»³⁵.

8) *La Universidad de Oñate*³⁶

Concluimos este somero esbozo histórico del juramento inmaculista en las universidades españolas en el siglo XVII con esta universidad tan próxima a nuestro Campus. El día 7 de julio de 1619 hicieron solemne

33. F. TORRES, *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima*, Zaragoza 1620, p. 376.

34. *Idem.*, p. 393.

35. *Idem.*, p. 395.

36. Toda esta relación está tomada del libro de J. A. LIZARRALDE, *Universidad de Oñate*, Tolosa 1930, p. 298 ss.

juramento comenzando por el Rector Cancelario, Dr. Francisco de Araoz, y seguido de todos los claustrales en la iglesia del convento de la Santísima Trinidad de las religiosas franciscanas de Bidaurreta. La fórmula del juramento se condensa en el siguiente texto:

«juramos y hacemos votos a Dios y a su Santísima Madre, y a todos los santos y santas del cielo, de tener, y defender que la Virgen nuestra Señora fue concebida sin pecado original, preservada de él por los méritos de la pasión de Cristo nuestro Redentor, su Hijo; y procuremos, cuanto a nosotros fuere, que esta santa y piadosa devoción se enseñe a todo el pueblo cristiano y así los prometemos»³⁷.

A continuación afirma que se exigirá como requisito previo al grado de doctor la profesión de este juramento.

En la redacción del juramento concepcionista, con terminología calcada de la doctrina de Duns Scoto, se ve la influencia que los franciscanos de Aránzazu ejercieron en tal acto. Máxime teniendo en cuenta que la ceremonia se celebró en un convento de franciscanas y cuando el mismo día —que era domingo— tanto el Cabildo eclesiástico, como el Regimiento y los moradores de Oñate hicieron una profesión pública de la doctrina inmaculista en la iglesia de San Miguel, con una fórmula del todo parecida al texto aquí mencionado. Quizá esta separación de ceremonias, según el P. Lizarralde, se deba a seguir la «costumbre de las demás universidades de la Nación, que venían por esta época formulando el célebre voto»³⁸.

Esta fórmula de Oñate fue posteriormente utilizada para realizar el juramento que la ciudad de Bilbao hizo el año 1620 en defensa de la sentencia piadosa.

9) *La Universidad de Navarra*

No puedo finalizar esta conferencia sin un breve, pero sentido recuerdo a nuestra Universidad y a su Fundador y primer Gran Canciller, el Siervo de Dios, Josemaría Escrivá de Balaguer.

Hablando de la institución que Dios le suscitó el día 2 de octubre de 1928, decía que «el Opus Dei nació y se ha desarrollado bajo el manto

37. *Idem.*, pp. 299-300.

38. *Idem.*, p. 302.

de Nuestra Señora»³⁹. Si la devoción a la Madre de Dios está en la base y en la entraña de la espiritualidad del Opus Dei, es lógico que en esta institución universitaria, promovida por el Siervo de Dios, el amor a nuestra Madre sea una constante presente desde el principio de su fundación.

No es mi intención mostrar la doctrina y devoción marianas contenidas en la vida y en los escritos de Mons. Escrivá de Balaguer, sino referirme brevemente a los hechos y frases del Fundador de la Universidad en los que se manifiesta el amor a María que debe imperar en el quehacer docente y discente que se imparte en nuestra *Alma Mater*.

En una reunión con universitarios en Pamplona, en el año 1963, el Primer Gran Canciller les decía: «Hace muchos años hice el propósito de enviar aquí una imagen de la Virgen, que estará a poca altura, no al alcance de la mano, pero sí al de las miradas. La imagen será de tamaño natural y el Niño estará apoyado sobre libros; al pie pondremos *Sancta Maria Mater Pulchrae Dilectionis* y me dará mucha alegría que todos tengan cariño y piedad a esta imagen».

Este propósito —albergado en su corazón al menos desde 1952— se hizo realidad en el año 1963, cuando encargó al escultor italiano Sciancalepore una talla de la Virgen. En la petición detallaba algunas características de la imagen, que muestran el hondo cariño a María Santísima y el afán por plasmar en mármol una talla que expresara los sentimientos que tenía para este Centro docente. Decía entre otras cosas que la Virgen fuera de tamaño natural, más bien alta; sentada y sosteniendo al Niño Jesús, puesto de pie sobre un rimero de libros; especificaba también los lomos de tres de estos libros; además indicaba que «el Niño tendrá una rosa, en la mano izquierda, apretada contra su pecho; y con la mano derecha bendecirá». Finalmente el pedestal «llevará grabado: *Sancta Maria Mater Pulchrae Dilectionis, ora pro nobis*»⁴⁰.

El escultor presentó un boceto en tamaño pequeño que fue aprobado con unas ligeras modificaciones. La imagen se terminó de esculpir en la segunda mitad de 1964.

Los residentes del Colegio Mayor Belagua le escribieron en la fiesta de la Inmaculada de ese año, manifestando su deseo de ir a Roma a reco-

39. Cfr. A. DEL PORTILLO, Carta 1-VII-1987, n° 1.

40. Cfr. Nota autógrafa fechada el 19-IV-1963.

ger la talla. Mons. Escrivá de Balaguer, además de felicitarles las Navidades les decía: «He recibido vuestra cariñosa carta y me habéis conmovido al veros con ese amor firme, joven y alegre a María Santísima.

Me da mucha alegría también vuestro deseo de tener pronto la imagen que os prometí. Desde luego vosotros la llevaréis a Pamplona y Nuestra Madre del Cielo tendrá el orgullo de que seáis sus romeros. Pero, como ya os dije, todavía se tardará más o menos un año para que la escultura esté completamente preparada. Quedaos tranquilos, que se os avisará cuando llegue el momento oportuno.

Dentro de pocos días, sin embargo, os enviarán unas fotografías de esa imagen: podréis así comenzar a tenerle devoción y encomendar tantas preocupaciones y deseos nobles. Yo también lo haré pidiendo por vosotros»⁴¹.

Efectivamente la entrega se realizó a finales del año siguiente. Era deseo del Fundador de la Universidad que la imagen de la Madre del Amor Hermoso fuese bendecida por el Papa Pablo VI, cuando se inaugurase oficialmente el Centro Elis; evento que se realizó el día 21 de noviembre de 1965.

Para colocarla «al alcance de las miradas» de profesores y alumnos se proyectó la actual ermita, inspirada en un humilladero de los alrededores de Pamplona, donde se venera una cruz. Situada a la izquierda de la carretera de Estella, tres arcos de medio punto permiten ver a la Virgen de frente y de costado.

En la mente del Fundador del Opus Dei esta imagen era la concreción visible de su deseo de que la Universidad de Navarra estuviera bajo el manto protector de María; a Ella le encomienda la vida y el quehacer universitario de profesores y alumnos. La misma advocación —*Mater Pulchrae Dilectionis*— de la escultura, hace relación a esa dimensión profunda del hombre: el amor. Así lo explicaba el 23-XI-1965 en una reunión, ante la pregunta del porqué de ese título: es «para que no tengáis miedo al amor humano, limpio y noble, como el de nuestros padres».

El mismo explicaba su deseo en la carta que envió al Vice-Canciller de la Universidad, con motivo de la bendición de la ermita: «Al rezar ante esa imagen de la Madre del Amor Hermoso, pedidle que haya siempre —en nuestra Universidad y en el mundo— un ambiente de auténtica con-

41. Carta del 19-XII-1964.

vivencia, nacido de la cordial comprensión y del respeto constante para el derecho de los demás. Y con este aprecio grande a la libertad cristiana, pedidle también que os alcance siempre del Señor la vida sobrenatural, que es la base para tener en la tierra, cara a Dios, un amor humano limpio.

Pido a la Santísima Virgen que bendiga a la Universidad, a la ciudad de Pamplona —de la que enorgullezco como hijo—, a Navarra, a sus dignísimas Autoridades y a España entera»⁴².

Desde el momento de la inauguración de la ermita de la Virgen en el *campus* de la Universidad, Mons. Escrivá de Balaguer se preocupó positivamente de que la devoción a Nuestra Señora creciera entre los alumnos y profesores. Deseaba que estuviera muy acompañada y que todos pusieran su afanes, ilusiones, preocupaciones y alegrías a los pies de la Madre del Amor Hermoso. El mismo visitó la ermita en varias ocasiones, mostrando con hechos el ardiente amor a la Virgen Santísima. La primera vez fue el 23 de abril de 1967; se postró de rodillas, en silencio pasó unos minutos orando con María. Su oración se elevaba al cielo pidiendo por la «Universidad de Navarra, por Pamplona, por Navarra, por España y por nuestro amadísimo Santo Padre Paulo VI, que con tanto cariño bendijo esta imagen»⁴³, mientras que su beso filial quedaba depositado a los pies de la Señora.

Al día siguiente, en una reunión con alumnos y profesores de la Universidad, les recordaba ese antiguo deseo suyo de colocar «una imagen guapa, la Madre de Jesús, con su Hijo, con nuestro Dios, para que vayáis a contarle las cosas con toda naturalidad; vuestras preocupaciones y vuestras ocupaciones, porque si sois buenos no tendréis más que ocupaciones. Y luego, para que vayáis a pedirle que santifique esos amores que comienzan. A mí me da mucha alegría que, de esta Universidad, salgan muchos hogares santos».

Este anhelo del Fundador del Opus Dei por lograr que el personal de la Universidad fuese muy devoto de Santa María queda perfectamente manifestado en este párrafo de la homilía que el día 8 de octubre de 1967 pronunció en el *Campus*: «Ya lo sabéis, profesores, alumnos y todos los que dedicáis vuestro quehacer a la Universidad de Navarra: he encomen-

42. Carta del 7-XII-1966.

43. Palabras pronunciadas en la ermita del Campus Universitario el día 23-IV-1967.

dato vuestros amores a Santa María, Madre del Amor Hermoso. Y ahí tenéis la ermita que hemos construido con devoción en el *campus* universitario, para que recoja vuestras oraciones y la oblación de ese estupendo y limpio amor, que Ella bendice»⁴⁴.

Y es que el deseo del Siervo de Dios al fundar nuestra Universidad trascendía la mera formación intelectual de sus alumnos y profesores; los frutos que esperaba y espera son fundamentalmente de santidad; es decir, deseaba que de estas aulas saliesen ese «fermento de cristianos que caminen de cara a la eternidad, alumbrando con luz de Dios todas las realidades de la tierra»⁴⁵. Para ello acudió a la intercesión de Santa María, *Sedes Sapientiae, Mater Pulchrae Dilectionis*, que desde lo alto del *campus* nos preside. A sus pies nos presentamos y dirigimos nuestro corazón, para con Ella unirnos a Dios.

J. L. Bastero
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
PAMPLONA

44. *Conversaciones con Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid 1985, nº 121.

45. A. DEL PORTILLO, *Mons. Escrivá de Balaguer, instrumento de Dios*, en *En Memoria de Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, Pamplona 1977, p. 60.

Boletín

